



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

10975 *Delegación atribuciones alcaldía*

Exp. 120/2014

Se hace público que mediante Resolución de Alcaldía ha dispuesto que el 6 hasta el 8 de junio de 2014 (ambos inclusive) la concejal Isabel Rodríguez Anglada asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcaldesa accidental de este Ayuntamiento.

Alaior, 4 de junio de 2014

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

